



CONSEJO DE FACULTAD SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha: 30 – 10 - 2020

En la ciudad de Trujillo, siendo las 3:30 pm., del día viernes 30 de octubre del año dos mil veinte, de conformidad con el Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, reunidos de modo virtual utilizando la plataforma Zoom, debido al estado de emergencia nacional decretado por el Gobierno; declararon formalmente instalada la sesión extraordinaria los integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, bajo la presidencia del señor decano Dr. José Castañeda Nassi, con la asistencia de los siguientes Consejeros: Dra. Lucero Uceda Dávila, Mg. Luz Gorriti Delgado, Dr. Víctor Vega Sáñez y Ms. Ricardo León Mantilla. Actuó como Secretario el Dr. Manuel Angulo Burgos.

El consejero docente Mg. Luis Flores Rodríguez, se encuentra en periodo de vacaciones.

Comprobado el quórum reglamentario, el Sr. Presidente del Consejo declaró abierta la sesión y se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que, con la citación, vía correo electrónico institucional, se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

1. **EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS.**
2. **OFICIO N° 806-2020-FAC-DER-UPAO, DE LA FACULTAD DE DERECHO, ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD – DENUNCIA CONTRA DOCENTE ORDINARIO HUGO VÁSQUEZ VARGAS.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS.**

El señor Presidente del Consejo dio cuenta de los expedientes para grado académico de bachiller y título profesional que se han tramitado a través de las Carreras Profesionales de Administración y de Contabilidad, los mismos que cuenta con su visto bueno.

El señor Presidente indicó que, habiendo cumplido con el procedimiento reglamentario, solicita al Consejo aprobar los grados académicos y títulos profesionales sometidos a consideración.

GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN – SEDE TRUJILLO ACUERDO 195:

Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para los egresados:
BENGOA MOSTACERO HARRY, CHAVEZ SAMPEN KARINA ALESSANDRA, CRUZ URBINA LEYLI JASLIN, CRUZADO CARRANZA JUDITH JULIZA, DIAZ BRAVO MARTIN EDUARDO, DIEGO NARRO XENA LORENA, ESPINOZA ARMAS KARINA ETELVINA, LEON ALVA MARIA FERNANDA DEL ROSARIO, LEZAMA CANCINO RUBY ANILU, LOAYZA VERTIZ LUIS ALEJANDRO, MUÑOZ CUEVA MAYRA ALEXANDRA, NEYRA ESQUERRE JIMENA DEL CARMEN, OBANDO GARCIA LUCIANA PAOLA, QUISPE SANCHEZ DANNO MIGUEL, RAMOS VITTERY LUIS DAVID, ROJAS MOLINA EDGAR RICARDO, ROJAS RUIZ JACKELINE ELIZABETH, SILVA LEVANO FADIA LIVIA, TORRES CHUQUIMANGO MOISES SALOMON, VALLADARES BLAS JOSE FERNANDO, VALVERDE BURGOS IVI MICHELLE y VARAS ODAR CLAUDIA PIERINA.

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN, SEMIPRESENCIAL – SEDE TRUJILLO ACUERDO 196:



Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para las egresadas:
CERNA ROJAS CARLITA MARILYN, MENDOZA ALARCON JENNY PATRICIA, RIOS LEZAMA KELLY MONICK YURUVI y TORRES ALIAGA ANITA VICTORIA

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN – FILIAL PIURA
ACUERDO 197:

Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para los egresados:
ALVAREZ RIVAS ALESSANDRA, BARRANZUELA JUAREZ ROBERT ANTHONY, BERNAOLA TIMOTEO BRUNO EMILIO, CASTILLO GARCIA EVELYN ISABEL, CRUZ FARFAN GERSON ANTONIO, ECOS PAREDES YOSELYN MILAGROS, FARIAS MENA VALERIA NIKOL, FUENTES JUAREZ ANTHONY LUIS, HERRERA HERRERA GLORIA ANDREA, NOLE CARRILLO CAROLINA, OJEDA MORE FELIPE JOSE, OLIVARES CORONADO STEPHANIE NICOLE, PINTO BERTARELLI MARTIN EDUARDO, RAMOS ALBURQUEQUE DANIEL ISAAC, REGENTE MEDINA FERNANDO ALEJANDRO, RIOS VALDIVIEZO CECILIA TATIANA, SALAZAR FLORES DANY JACKELINNE, SAMAME REQUENA SAMIR, SILUPU RIOFRIO RUTH SARAI, SOTA CALDERON DIANA LUCIA, TEZEN CASTILLO LIZETH FIORELLA y VITERI VILCHEZ GIULIANA PAOLA.

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN, SEMIPRESENCIAL – FILIAL PIURA
ACUERDO 198:

Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para la egresada:
CONDOLO MATEO SILVIA ELIZABETH

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – SEDE TRUJILLO
ACUERDO 199:

Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para las egresadas:
GRADOS BECERRA ALMENDRA DEL ROCIO, GUTIERREZ SALDIAS FATIMA YRIS, PORTILLA COLORADO FRANSHESCA KARINA, RAMIREZ PEREZ MARIA XIMENA, ROSADO ZEVALLOS KATHERINNE ELIZABETH y TRUJILLO SANCHEZ JESSICA JUDITH.

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, SEMIPRESENCIAL – SEDE TRUJILLO
ACUERDO 200:

Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para los egresados:
RAMOS SALVATIERRA EDER EDGAR y VILCHEZ GONZALES YRVIN JHON

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – FILIAL PIURA
ACUERDO 201:

Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para los egresados:
CALLE GARCES PRISCILLA MONICA DEL CARMEN, CHERO ANCAJIMA CRISTHIAN, RODRIGUEZ ALVARADO ANALI PAOLA, SILVA SUBE CLAUDIA ALEJANDRA, UGAZ AGUIRRE VANESSA y VENTURA LABRIN DIANA CAROLINA.

TÍTULOS PROFESIONALES

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN – SEDE TRUJILLO
ACUERDO 202:

Aprobar el Título Profesional de Licenciado en Administración para el bachiller:
RONDON CRUZ FERNANDO.

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – SEDE TRUJILLO
ACUERDO 203:

Aprobar el Título Profesional de Contador Público para los bachilleres:
BENITES LOZANO ZOILA ELIZABET, BRICEÑO NUREÑA ALEXANDRA VICTORIA, CUEVA RAMIREZ, GABRIEL EUDOMAR y LOPEZ ARROYO EDWIN ROLANDO.



ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – FILIAL PIURA

ACUERDO 204:

Aprobar el Título Profesional de Contador Público para los bachilleres:

ABADIE HUACHEZ LESLY AMPARO, ARAUJO ORDINOLA LUZ ANGELICA, ECHEGARAY FRANCO SACHEEN DAPHNEY ISABEL, MACALUPU MORALES SUMER EBETH, RAMIREZ RAYGADA DANIELA EUGENIA y RAMOS ALEMAN HISSA JIANELLA.

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, SEMIPRESENCIAL – FILIAL PIURA

ACUERDO 205:

Aprobar el Título Profesional de Contador Público para las bachilleres:

CASTILLO AGUILA MILAGROS LOURDES y VITE PUESCAS JUANA ANGELICA

2. OFICIO N° 806-2020-FAC-DER-UPAO, DE LA FACULTAD DE DERECHO, ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD – DENUNCIA CONTRA DOCENTE ORDINARIO HUGO VÁSQUEZ VARGAS.

El Presidente del Consejo solicitó se de lectura al oficio y expediente. Se procede con la lectura.

El Dr. José Castañeda Nassi, informa al Consejo de Facultad que, mediante Oficio N° 806-2020-FAC-DER-UPAO, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, comunica el acuerdo adoptado por el Consejo de Facultad de Derecho en fecha 28 de octubre de 2020, derivando un expediente sobre el docente ordinario VASQUEZ VARGAS ROGER HUGO SEGUNDO, solicitando a la vez, el reemplazo inmediato del referido docente para el dictado de la asignatura Economía en la Escuela Profesional de Derecho, debido a un caso denunciado por los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho. Asimismo, informa que según el expediente sobre el docente ordinario VASQUEZ VARGAS ROGER HUGO SEGUNDO, existe un reclamo de cambio de docente, en la asignatura Economía NRC 7085-7086, por acuerdo mayoritario de los estudiantes y por motivos que se precisan en el expediente. Dicho expediente contiene una carta de reclamo con exposición de motivos sobre los deberes del mencionado docente, quien presuntamente incurrió en actos que suponen la contravención a sus obligaciones de cumplir, respetar y hacer respetar los principios y valores que cultiva la universidad. Asimismo, haber compartido en pantalla de su sesión de clase, material inapropiado que afectan la relación de respeto mutuo con los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho. Por tanto, de acuerdo con el Reglamento Docente de la Universidad, pone el caso a consideración del Consejo de Facultad. Como medida preventiva se ha reemplazado al docente en el dictado de la asignatura.

La Mg. Luz Gorriti Delgado opina por la conformación de una comisión, la misma que puede reunir más evidencias de los estudiantes, el descargo del docente, luego el Consejo de Facultad precalifica y toma la decisión de acuerdo a norma.

La Dra. Lucero opina que de acuerdo con el reglamento el Consejo de Facultad debe tipificar la falta, de acuerdo con la tipificación se deben tomar las acciones que correspondan. Considera que la falta debe ser tipificada como muy grave.

El Ms. Ricardo León Mantilla, opina que se debe realizar el análisis del caso para la tipificación de la falta.

El decano propone que de acuerdo a reglamento docente artículo 38, la falta debe ser tipificada como grave o muy grave. Se somete a consideración del Consejo de Facultad.

Luego del debate correspondiente y realizada la votación por las propuestas, se obtuvo:

Falta muy grave: 2 votos

Falta grave: 3 votos



Luego del debate y la votación el Consejo de Facultad, por mayoría tomó el siguiente acuerdo:

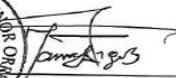
ACUERDO 206:

Que, el Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria del 30 de octubre de 2020, acordó por mayoría, que el docente, **VASQUEZ VARGAS ROGER HUGO SEGUNDO**, estaría incurso en falta tipificada como grave por los hechos cometidos durante el desarrollo de la asignatura **ECONOMÍA**, Escuela Profesional de Derecho, de acuerdo con lo prescrito en el Reglamento Docente, artículo 38, numeral 6 y numeral 21. Asimismo, derivar el expediente, por intermedio del rectorado al Honorable Consejo Directivo.

Siendo las 5:30 pm., del mismo día y habiéndose agotado la agenda, el señor Decano dio por concluida la presente sesión.




D. José Castañeda Nassi
Decano
Facultad Ciencias Económicas




D. Manuel Angulo Burgos
Secretario Académico
Facultad Ciencias Económicas